



EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Comunicación y la Forma

TRÁMITES NROS.: TRA-2024-31490#UNNE y TRA-2024-34799#UNNE (SUDOCU).

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Jorge Aníbal LLANE y Esp. Arq. Ezequiel SALAS.

Integrantes Suplentes: Arq. Silvio Agustín LAMORGIA, Arq. Ivana Cecilia MUCHUT y Esp. Arq. Vanesa Sandra Araceli NAÓN.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Braian Emanuel PORTELLS - DNI N° 42.484.544

Observador Estudiantil Suplente: Sr. César Ezequiel QUINTANA - DNI N° 42.603.392

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora diecinueve (19.00) del día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN, del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Primer Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que no se recibieron solicitudes de excusación por parte de los docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Jorge Aníbal LLANE y Esp. Arq. Ezequiel SALAS.-----

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

EMy



----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Habiendo analizado la documentación aportada por el docente esta Comisión expresa que el mismo posee título de Grado como Arquitecto, egresado de la F.A.U.-U.N.N.E. en el año 2000. El postulante se desempeña como Auxiliar Docente de Primera por concurso de la asignatura Sistemas de Representación y Expresión de la carrera de Arquitectura que se dicta en la F.A.U.-U.N.N.E. desde el año 2005, habiendo iniciado su tarea docente en el año 2001, como Adscripto a la Cátedra Arquitectura 3 de la U.P.C. En el periodo evaluado, el docente ha realizado publicación análogo-digital, desarrollado contenido multimedia que fue utilizado en el trabajo de aula virtual de la cátedra, los cuales han sido desarrollados con el objeto de servir como apoyo didáctico para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura Sistemas de Representación y Expresión. En cuanto a la formación de recursos humanos, ha colaborado en los distintos ciclos lectivos, en tareas de acompañamiento de Adscriptos y/o Dirección de los mismos cuando el Titular de la Cátedra así lo requirió, colaborando en su capacitación, actualización y perfeccionamiento; de igual manera ha colaborado en las tareas de formación de Auxiliares de Docencia.

2) DESEMPEÑO DOCENTE:

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico del docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.

Del informe mencionado cabe destacar:

- En los períodos 2021, 2022 y 2023 las respuestas de los estudiantes que cursaron la asignatura respecto de la pregunta "¿Cuál es su opinión general sobre el docente?" se encuentran casi en su totalidad entre las opciones "Muy Bueno" y "Bueno".
- El docente presentó oportunamente los Informes Anuales Docentes correspondientes a los Ciclos Académicos 2022 y 2023 y los mismos fueron aprobados.
- En el Informe Preliminar de Desempeño se consigna:
"1) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: El Arq. Jorge Fernando Berecoecchea cumple amplia y satisfactoriamente con aportes de calidad permanente en relación al desarrollo de actividades y logros de objetivos de la Cátedra. Sus consideraciones expresadas en reuniones periódicas son valorables.



2) Desempeño del docente frente a alumnos: Como docente a cargo de un grupo, su desempeño ha sido notable tanto por su calidad, dedicación y solvencia frente al alumnado. Considerándolo de gran ayuda para el cuerpo docente de la materia.

3) La actualización y profundización de los conocimientos: Dentro de la sincronización del cronograma de Trabajos Prácticos dado por la cátedra, vale destacar su contribución con videos tutoriales de calidad, para los distintos temas programados. Permanente participación en reuniones de Cátedra y del Área. Constante y correcto desempeño en la corrección y evaluación de exámenes parciales y de trabajos prácticos.

Por todo lo expuesto, considero que el docente convocado ha tenido un desempeño adecuado al cargo y dedicación, lo que lleva a concluir en la necesidad de seguir contando con su participación, **por lo que mi informe es satisfactorio.**"

En el **Informe del Docente**, que da cuenta de la actividad desarrollada en el periodo 2021-2024, es importante destacar que:

- * las actividades llevadas a cabo están orientadas al desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes,
- * la implementación de modalidades de dictado mediadas por las TICs, en el marco del ASPO y DISPO, fueron la oportunidad de fortalecer la capacidad de producir material didáctico y de incorporar las TICs en las actividades docentes; y
- * la labor de fortalecimiento del equipo docente a partir del acompañamiento realizado a Auxiliares en Docencia y Adscriptos Profesionales.

Se debe considerar que la cátedra donde el docente se desempeña se caracteriza por pertenecer al trayecto obligatorio de la carrera, en el primer nivel de la misma, es de dictado anual, con una relación docentes-estudiantes crítica dado el número de ingresantes y recursantes anuales, un significativo desgranamiento durante el segundo cuatrimestre y donde se hacen ingentes esfuerzos por desarrollar y/o fortalecer las habilidades de representación gráfica de los estudiantes.

En virtud de lo expuesto precedentemente, esta Comisión considera que el desempeño del docente es muy satisfactorio.

Se sugiere al docente, para el próximo periodo y en virtud de la implementación de la Ordenanza del Personal Docente, que ajuste la presentación del informe al formato indicado en la normativa.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

El plan de actividades docentes del Arq. Jorge Fernando Berecochea es breve y conciso, plantea contribuir a reformular y producir nuevas estrategias pedagógicas en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la representación en el diseño arquitectónico, para lograr aprendizajes significativos en los alumnos, durante su formación en la carrera de Arquitectura de la UNNE.

Su plan enumera las actividades previstas para el cargo respecto de las funciones y obligaciones de los auxiliares docentes.

El plan es poco pretencioso, no enumera actividades fuera de las previstas para el rol, sin embargo de la entrevista personal se desprenden indicios de sus intenciones de una necesaria actualización del enfoque y contenidos que colaboren en la construcción de nuevas estrategias con el fin de seguir obteniendo mejores resultados didácticos.

Se considera factible la posibilidad de desarrollar este plan ya que lo propuesto es claro y tangible.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

La entrevista se desarrolló en los tiempos y horarios previstos de manera coloquial. En la exposición del docente, se trataron temas de diferente índole, como, por ejemplo, su actividad desarrollada en el último periodo de designación y de su plan presentado, para finalizar con un intercambio con los integrantes de la Comisión Evaluadora. El arquitecto Berecochea expresó que la materia al encontrarse en una constante evolución de contenidos y estrategias nuevas, del cual es parte, demandó un mayor esfuerzo en su labor docente y de grupo junto a la Arq. Vanesa Naón y la Arq. Clarisa de las Mercedes Reynoso, cuyo resultado en comisión fue satisfactorio.



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Esto pudo verse reflejado en la pregunta del Esp. Arq. Ezequiel Salas, el cual destaca y pregunta, ¿cómo se lograron los cambios positivos en la representación del alumnado apreciados en cursos superiores?, respondiendo que los resultados obtenidos parten de la dinámica en la cátedra y de la comunión con otras materias, resaltando que dichos cambios resultaron desafiantes y de mayor dedicación pero gratificantes, pese a la masividad constante de todos los años y la incomodidad física que dificulta una adecuada comunicación con los alumnos.

En virtud de lo expuesto precedentemente, esta Comisión considera que el docente Arq. Fernando Berecoecheha ha brindado una exposición clara y muy satisfactoria de su desempeño.

Se deja Constancia de la Ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Braian Emanuel PORTELLS - DNI N° 42.484.544, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que **la evaluación de la Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA es: POSITIVA**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, **por un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (24/06/2025).-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.-

Esp. Arq. Ezequiel SALAS

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Arq. Jorge Aníbal LLANE

Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA
FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA